



# CUERPO DE BOMBEROS DE

ACTA No. 01

ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nro. PE-CBA1-2026-008

**“ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES MAS SEGURO DE VIAJE PARA CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN INTERNACIONAL ASISTENCIA PROGRAMA DE LIDERAZGO OBA PARA BOMBERAS DE AMÉRICA LATINA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN -PARAGUAY”**

En la ciudad de Ambato, con fecha 08 de mayo de 2026, siendo las 15H00 en la oficina de compras públicas del Cuerpo de Bomberos de Ambato, se reúnen el señor Bro. 1 Ángel Patricio Santamaría Reyes, servidor operativo del CBA en calidad Delegado Técnico designado por la máxima autoridad, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-78-2026** de fecha 5 de mayo de 2026, suscrito por el Mayor Richard Mauricio Bedón Rodríguez; MAXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO SUBROGATE, la Ing. Estefanía Cobo, Especialista de Compras Públicas, en calidad de secretaria y de acuerdo a lo establecido mediante Resolución de Inicio que en su **“Artículo 1.- APROBAR el pliego, términos de referencia y presupuesto referencial del Procedimiento Especial de Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales, firmado con el código No. PE-CBA1-2026-008 para la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES MAS SEGURO DE VIAJE PARA CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN INTERNACIONAL ASISTENCIA PROGRAMA DE LIDERAZGO OBA PARA BOMBERAS DE AMÉRICA LATINA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PARAGUAY”**”; observado el cronograma establecido para el efecto, con un presupuesto referencial de \$ 59.908,59 USD (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 59/100), sin incluir el IVA, y con un plazo establecido de ejecución de 150 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, o hasta la terminación del monto del contrato de pasajes aéreos, lo que suceda primero; como lo establece el numeral 1 artículo 355 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

Se reúnen para llevar a cabo la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso **“ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES MAS SEGURO DE VIAJE PARA CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN INTERNACIONAL ASISTENCIA PROGRAMA DE LIDERAZGO OBA PARA BOMBERAS DE AMÉRICA LATINA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN -PARAGUAY”**, en observancia de los principios de Contratación Pública:

De acuerdo al cronograma del proceso de contratación establecidos para el proceso, se realizó la invitación a 8 aerolíneas para que asistan a la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones mediante la plataforma Microsoft Teams con el siguiente enlace: AUDIENCIA DE PREGUNTAS,

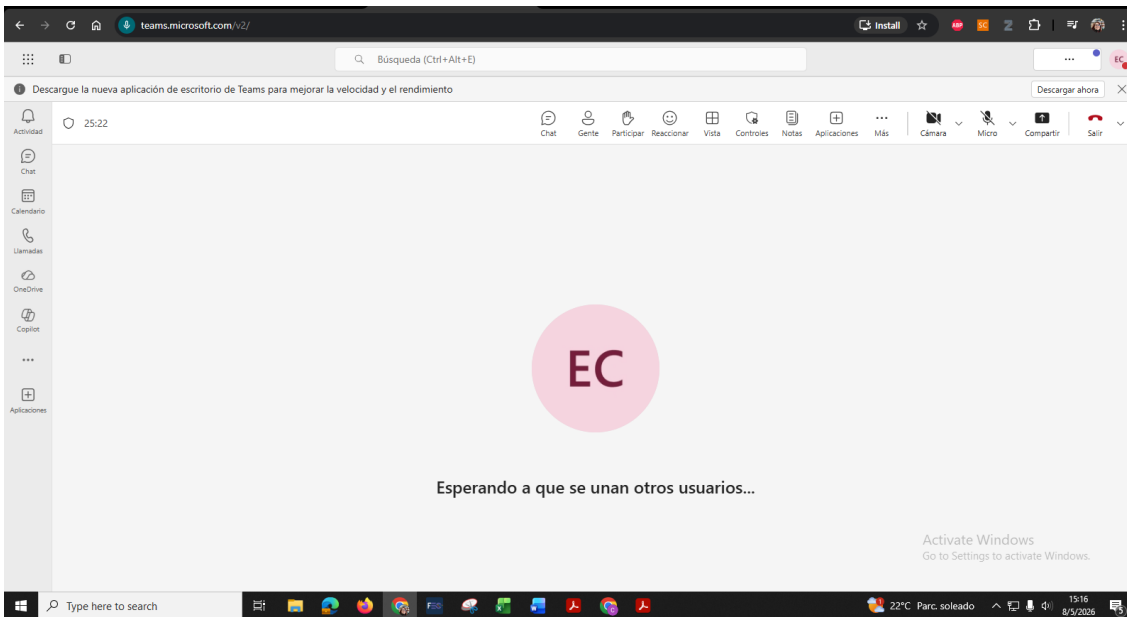


## CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

RESPUESTAS Y ACLARACIONES | Reunión-Unirse | Microsoft Teams, instalándose de esta manera la sesión con el fin de tratar el siguiente orden del día:

### PUNTO ÚNICO: AUDIENCIA Y CONOCIMIENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

De Acuerdo al cronograma del proceso signado con el código No **PE-CBA1-2026-008**, esta audiencia se realiza dentro de la fecha y hora establecidas para el efecto, con el fin de que se explique en términos generales el objeto de la invitación, se absuelva las consultas y se realicen las aclaraciones que fueren requeridas; en ese contexto se deja constancia de que **durante el desarrollo de la audiencia NO se han generado preguntas y aclaraciones por parte de las aerolíneas invitadas y dejando constancia de que no se conectó ninguna aerolínea.**



Habiéndose desarrollado el único punto a tratar en esta audiencia, se concluye la misma y se da lectura al contenido del presente Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual, firman los Intervinientes.

Se solicita además a la persona responsable del proceso, la publicación del contenido de esta acta de audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones en la página web institucional.

Para constancia y fe de lo actuado suscriben la presente Acta.

Bro. 1 Ángel Patricio Santamaría Reyes  
**Delegado Técnico**



## CUERPO DE BOMBEROS DE

---

La secretaria quien actúa sin voz ni voto; da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad al análisis y decisión del Delegado Técnico, la misma que es aprobada en todo su contenido.

Ing. Estefanía Cobo  
Especialista de Compras Públicas  
**Secretaria**